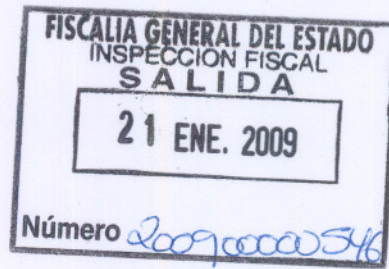




FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO



INSPECCION FISCAL

FISCAL INSPECTOR

O F I C I O

N/REF: IF/PS

FECHA: 20 de enero de 2009

ASUNTO: FISCALES DECANO

DESTINATARIO: EXCMOS. FISCALES SUPERIORES E ILMOS. SRES. FISCALES JEFES

Excma./Excmo. Ilma./Ilmo.:

En el Boletín Oficial del Estado del pasado día 16 de enero se publicó como anexo al Real Decreto 2123/2008, de 26 de diciembre, la Plantilla Orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2008. En ella y siguiendo el desarrollo estatutario promovido por la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal de octubre de 2007, se contempla por primera vez las plazas de Fiscales Decano de las Secciones Territoriales de las Fiscalías, por lo que debe iniciarse el procedimiento para su designación.

Dichas plazas han de recaer sobre Fiscales destinados en la respectiva Sección Territorial y serán designados por el Fiscal General del Estado a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo (Provincial o Superior), previa convocatoria entre los Fiscales de la Sección.

Las propuestas por los Fiscales Jefes a la que se acompañará relación del resto de los Fiscales que hayan solicitado el puesto con aportación de los méritos alegados, se remitirán a la Fiscalía General del Estado, Inspección Fiscal, en el plazo mas breve y que en ningún caso excederá al 10 de febrero.

Madrid, 20 de enero de 2009
EL FISCAL INSPECTOR